ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 001 | **O.C. Institucional N° 001**

Nivel de Entidad: 25 - EMPRESAS PUBLICAS | **Fecha de Emisión:** 11/08/2017

Entidad: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Unidad Compradora (Código SICP) 1336

ID del Llamado: 328.963 | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 11/2017

Descripción del Llamado: Adquisicion de Herramientas para la Gerencia Tecnica de la ANNP

Proveedor: FISAE FERRETERIA INDUSTRIAL SAE | **RUC:** 80021625-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Escalera de fibra de vidrio. Extensible hasta 10 metros	Unidad	CUPRUM	USA	1	3.050.000	3.050.000
2	2	Escalera de fibra de vidrio. Extensible hasta 8 metros	Unidad	CUPRUM	USA	1	2.650.000	2.650.000
3	3	Pértiga, juego de pértiga de media tensión 23.000 v	Unidad	FESP	BRASIL	2	2.500.000	5.000.000
4	4	Detector de tensión por contacto directo de 23.000v	Unidad	MINIPA	CHINA	1	2.700.000	2.700.000
						TOTAL		13.400.000

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: la firma por parte de la empresa adjudicada. | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los productos seran entregados en un plazo de30 (treinta) dias despues de la recepcion de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Gerencia Tecnica de la ANNP, sito en El Paraguayo Independiente c/ Colón

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Tecnica

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	4	0	0	530	30	1	99	13.400.000
						Total:			13.400.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	23/08/17	

FISAE
FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE

ANNP
Sindulfo González Guerrero
Gerente
Gerencia Técnica